



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán 14 DIC 2023

Expediente N° SO-19.512/2023.-
Resolución N° SO-787/2023.-

VISTO:

El informe elevado por el Director A/C de la Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, informa que Dirección de la Sede Regional Orán autoriza el pago del gasto de la factura N° 00010-00006493 por la suma de \$ 75.000,00 (Pesos Setenta y Cinco Mil) de la firma La Casa de los 10.000 Artículos, por la compra de 1 (una) Amoladora, para el usar en el servicio de mantenimiento del edificio de la Sede Regional Orán en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, informa que ante los constantes aumentos de precios, aplicadas por las casas comerciales, es que se hace necesario la adquisición de la amoladora esmeriladora sin realizar el procedimiento de cotización de precios, por lo que debe autorizarse excepcionalmente la adquisición; siendo necesario la elaboración del correspondiente acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Autorizar el pago, en forma excepcional por la suma de \$ 75.000,00 (Pesos Setenta y Cinco Mil), factura N° 00010-00006493, de Fecha 05 de diciembre de 2023, a la firma La Casa de los 10.000 Artículos, por la compra de por la compra de 1 (una) Amoladora, para el usar en el servicio de mantenimiento del edificio de la Sede Regional Orán en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1 (una) Amoladora esmeriladora angular marca Black & Decker modelo 5720N-ar color naranja con negro, con disco diamantado tipo 27 de 4 ½" de diámetro con llave. Potencia de motor 820 Watt. 3 Disposiciones, 220 V - 50 Hz de voltaje, 1100 RPM de velocidad, Serie N° 2015 24 HF. Hecho en China.

ARTÍCULO 2°- Imputar el gasto precedente en:

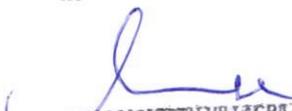
Inciso 4- Bienes de uso.

Partida Principal 3- Maquinaria y equipo.

Partida Parcial 8 - Herramientas y repuestos mayores.

ARTICULO 3°: Cursar copia de las presentes actuaciones al Consejo Asesor, Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Regional Orán, Secretaría Administrativa y Dirección General de Administración para su conocimiento y efectos.

hc


D^{ca}. ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSa - SEDE REGIONAL ORAN




ESP. JUAN ANTONIO TORRES
VICE DIRECTOR SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA